



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **165**/2014

ARICA, 07 DE ENERO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 14486, de fecha 09 de Octubre y Memorandum N°1052, de Relaciones Públicas, de fecha 14 de Diciembre del 2013, viene en contratar los servicios a Honorarios a don **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**, por concepto de presentación artística (cantante de salsa), realizada el día 31 de Diciembre del 2013, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Feliz Año Nuevo 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**, de fecha 16 de Diciembre del 2013.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 16 de Diciembre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/cop.-

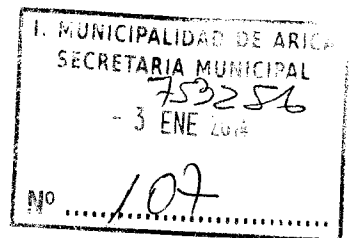


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

165



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Y

CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS

En Arica, a 16 de Diciembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**, R.U.T. N° 18.496.043-5, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 884, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 14486, de fecha 09 de Octubre del 2013 y Memorándum N° 1052, de fecha 14 de Diciembre del 2013, de Relaciones Publicas, viene en contratar los servicios a honorarios, a **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**, por concepto de presentación artística, (cantante salsa), a realizar el 31 de Diciembre del 2013, en el Parque Vicuña Mackenna, según programa denominado **"Feliz Año Nuevo 2014"**.

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 555.556.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS
R.U.T. 18.496.043-5

SUC/FNJ/ATF/emc.
16/12/2013

